Santiago de Cali, 31 de AGOSTO del 2022

Doctor (a)
MARIA FERNANDA CARDONA
Coordinadora GIT Defensa Judicial.
Subdirección de Representación Judicial
Supervisor del Contrato
Departamento Administrativo de Jurídica.

REFERENCIA: Informe cuenta 08, correspondiente a las actividades realizadas en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1.140-12-14-0090 DEL 5 DE ENERO DE 2022.

CONTRATISTA: LAURA CANAVAL FORERO C.C. No. 1.144.052.380 de Cali

Actividades Mes de AGOSTO de 2022:

1. El 09 de AGOSTO de 2022 se envía sentencia de primera instancia del proceso iniciado como Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Demandante: Manuel José Benítez López, Demandado: Departamento del Valle del Cauca, Radicación No: 76001-33-33-004-2019-00311-00, al Doctor(a) Walter Camilo Murcia Lozano, Secretario de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, con el fin de conocer la postura de esta secretaría respecto al fallo de primera instancia.
2. El 11 de AGOSTO de 2022 se envía al Subdirector de Representación Judicial y a la Coordinadora GIT Defensa Judicial con el fin de revisar la procedibilidad del recurso de apelación de la sentencia de primera instancia.
3. El 12 de Agosto de 2022 se asiste a la conferencia programada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado "Funcionamiento del Comité de Conciliación: Retos para una defensa óptima"
4. El 16 de AGOSTO de 2022 se envió solicitud de antecedentes administrativos para contestar el proceso ejecutivo cuyo demandante es el se señor FRANCINED CANO BRITO, DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, RADICACIÓN: 76001-23-33-002-2016-01062-00
5. El 17 de AGOSTO de 2022 se envía requerimiento urgente a Doctora AMALFI LILIANA GRUESO ESTACIO, Jefe Oficina Jurídica, Secretaría de Educación con el fin de dar respuesta al requerimiento hecho por el Tribunal Contencioso en el MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL, RADICADO No.: 2016-1309, DEMANDANTE: MARIA TERESA SANDOVAL MERA CC 31275414, DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
6. El 17 de agosto de 2022 se reenvía requerimiento realizado el 25 de mayo de 2022 en donde se envía Solicitud de liquidación de sentencia de primera instancia, al Dr. Ricardo Yate, Subdirección de Gestión Humana, Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional en el PROCESO: Nulidad y Restablecimiento del Derecho – Laboral, RADICACION: 76001-33-33-013-2019-00074-00, DEMANDANTE: GICELLA OCHOA BEJARANO C.C. N° 66.703.720, DEMANDADO: Departamento del Valle del Cauca, DESPACHO: JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI, TEMA: Sanción moratoria por no pago oportuno de cesantías parciales.
7. El 18 de AGOSTO de 2022 se realizaron y se enviaron cinco (5) fichas técnicas para la revisión de la procedibilidad del inicio de una acción de repetición en cinco procesos cuyas sentencias se encuentran en contra del

Departamento del Valle y se encuentra ejecutoriadas y pagadas. Se enviaron las fichas de los siguientes demandantes: Carlos Oswaldo Saavedra – Nelson de Jesús Muñoz – Luz Dary Vidal – José Amaranto Rivas – Fabiola Ayala González.

8. El 18 de AGOSTO de 2022 se asiste a la conferencia programada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado "Masterclass Pruebas y Tecnología en la Defensa Jurídica del Estado".
9. El 22 de AGOSTO de 2022 se envía poder para firma de la Directora Jurídica, del proceso que cursa en TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA M.P.: DR. OSCAR ALONSO VALERO NISIMBLAT, como MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DEMADANTE: MARIA TERESA SANDOVAL MERA CC 31275414, DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, RADICACIÓN: 2016-1309.
10. El 22 de AGOSTO de 2022 se envía poder para firma de la Directora Jurídica, para la presentación de acreencias extemporáneas por parte de la Secretaría de Educación al proceso liquidatorio de AMBUQ EPS.
11. Se hizo durante rodo el mes, revisión de los Estados judiciales notificados al correo electrónico, a Red Judicial y por Siglo XXI.

Atentamente,

LAURA CANAVAL FORERO
Contratista de Prestación de Servicios
CC. 1.144.052.380 de Cali
T.P: 255.999
Cel:3122226627
Laura_canaval@hotmail.com